



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2021/21	La junta de gobierno local

**JOAN ESCODA PIÑOL, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021 adoptó el acuerdo siguiente:

«7-. APROBACIÓN, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN ADF CLOT DE BOU (EXPEDIENTE 1665/2021)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por el señor Xavier Ortiz Lerin, en representación de la A.D.F. Clot de Bou, registro de entrada 2021-E-RE-516 de 6 de noviembre de 2021, donde aportaba documentación para solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto “Sensibilització i prevenció d’incendis Forestals”.

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que constan en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la concejalía de Medio y Entorno Natural se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Sabiendo del trabajo que realiza la Agrupació de Defensa Forestal Clot de Bou en el cuidado y conservación del territorio ante los posibles problemas forestales que se puedan ocasionar.

Una vez examinada esta documentación presentada y por lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

